

ORD.: N° 13875 /DO N° 83592/ F39

- ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N°159157 de 23.09.2021.
2. ORD. SUBTEL N°15651 de 29.09.2020.
3. Resolución Exenta N° 1985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones
4. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Modifica Certificación de equipos de alcance reducido.

SANTIAGO, 25 OCT 2021

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A : HP INC.

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la Modificación de la certificación de las emisiones de alcance reducido del tipo de equipo Auriculares Inalámbricos, marca HyperX, modelo CEB002 ANT. 2). De acuerdo a la información que adjunta, estos equipos contienen módulos que operan en la banda de frecuencias 2,4 GHz.
2. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado acoge su solicitud de modificación y extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.1 del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 3):
 - Tipo de Equipo : Auriculares Inalámbricos.
 - Marca : HyperX.
 - Modelo : CEB002.
 - Fabricante : HP Inc.
 - Frecuencias de operación : 2402-2480 MHz.
 - Potencia máxima radiada : BT: (6,05 dBm), 4,03 mW.
3. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones



EDUARDO GÁLVEZ LÓPEZ
Jefe División Fiscalización (S)

DISTRIBUCIÓN:

- HP INC.: eperrier@orbiscompliance.com
- Equipo Clasificador (a)
- Oficina de Partes.